

Estos tamaños de la soldadura aplican en el caso donde no sea indicado en los detalles de diseño:

MAYOR ESPESOR DE LAS PIEZAS EN CONTACTO	DIMENSIÓN DEL FILETE (D)
hasta 6mm	3mm
de 6mm a 12mm	5mm
de 12mm a 19mm	6mm
de 19mm a 38mm	8mm

CUADRO DE TRASLAPOS MÍNIMOS

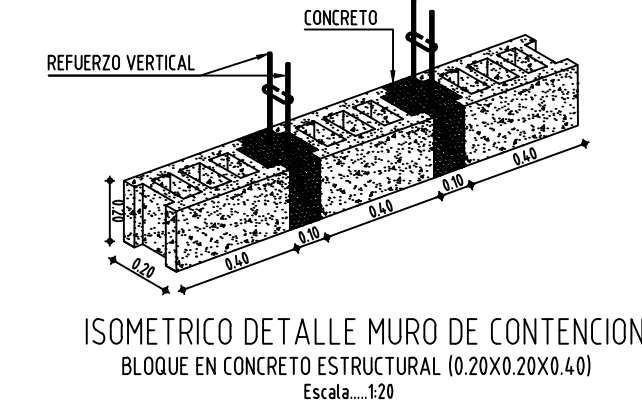
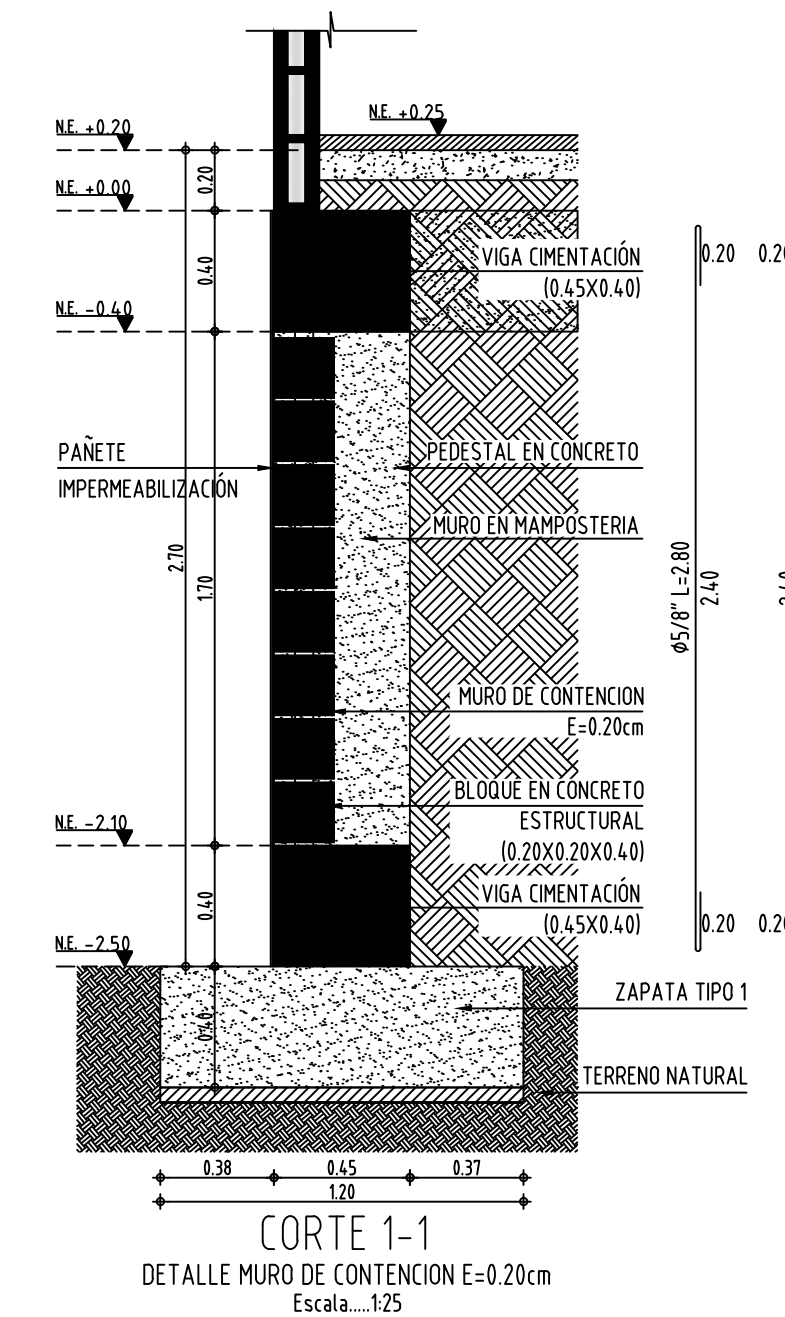
Barra	REFUERZO INFERIOR	REFUERZO SUPERIOR	COLUMNAS
#2	0,30	0,40	0,40
#3	0,45	0,60	0,60
#4	0,60	0,70	0,70
#5	0,70	0,90	0,90
#6	0,85	1,00	1,00
#7	1,20	1,60	1,60
#8	1,40	1,80	1,80

Las unidades se encuentran en metros.

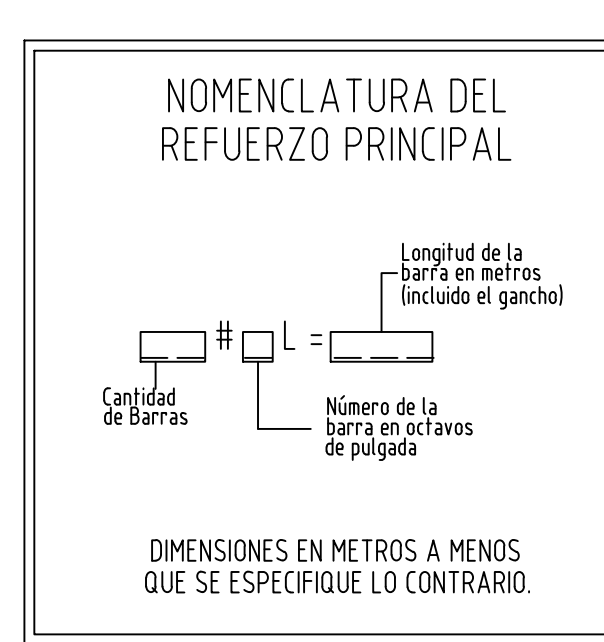
CUADRO DE GANCHOS

Barra	REFUERZO PRINCIPAL		ESTRIBOS
	90º	180º	
#2	0,08	0,08	0,08
#3	0,13	0,13	0,08
#4	0,20	0,15	0,10
#5	0,25	0,20	-
#6	0,30	0,25	-
#7	0,35	0,30	-
#8	0,40	0,35	-

Las unidades se encuentran en metros.



- NOTAS DE DISEÑO:
1. ZONA DE AMENAZA SÍSMICA ALTA
 2. A_s=0.45 A_v=0.40
 3. PERFIL DEL SUELO: TIPO D
 4. GRUPO DE SUELO: IV
 5. COEFICIENTE DE IMPORTANCIA: I=1.15
 6. CAPACIDAD DE DISPACIÓN DE ENERGÍA: (DES)
 7. COEFICIENTE DE DISPACIÓN DE ENERGÍA: R0=1.0
 8. CAPACIDAD PORTANTE: 10 TN/m²
 9. CARGA VIVA: 180kg/m²



NOTA:
- VER DISTRIBUCIÓN DE TUBERÍA EN PLANOS HIDRAULICOS

- NOTAS:
1. VERIFICAR DIMENSIONES Y NIVELES SEGUN PLANOS ARQUITECTÓNICOS
 2. CUALQUIER MODIFICACIÓN O EQUIVALENCIA SE DEBE CONSULTAR AL CALCULISTA.
 3. EL DISEÑO DE LA ESTRUCTURA SE HA EFECTUADO CON BASE EN EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO, EL CONSTRUCTOR NO PODRÁ VARIAR LOS ESPESORES NI LAS DIMENSIONES DE LOS ELEMENTOS, NI SOBRECARGAR LA ESTRUCTURA CON CARGAS NO PREVISTAS EN EL DISEÑO.
 4. EL CONTRATISTA DEBERÁ VERIFICAR PREVIAMENTE LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS, HIDRAULICOS Y ELÉCTRICOS.
 5. TODAS LAS DIMENSIONES Y NIVELES DEBERÁN VERIFICARSE CON LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS Y SERÁN VERIFICADAS EN OBRA POR EL CONSTRUCTOR.
 6. EL ACERO DE REFUERZO DEBE VERIFICARSE EN EL SITIO DE EMPLAZAMIENTO ANTES DE EFECTUAR SU CORTE.
 7. SE DEBERÁN COLOCAR LOS ESTRIBOS ROTANDO LA UBICACIÓN DE LOS GANCHOS A LO LARGO DE LOS ELEMENTOS.
 8. LA ESTABILIDAD DE LA OBRA DURANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN SERÁN PROPUESTOS POR EL CONTRATISTA Y APROBADOS POR LA INTERVENTORÍA.
 9. EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR LOS PLANOS RECORD DE TODA LA ESTRUCTURA CON BASE EN LOS CAMBIOS DE OBRA.
 10. EN CASO DE ENCONTRAR CONDICIONES DE CIMENTACIÓN DIFERENTES A LAS DESCRITAS EN EL ESTUDIO DE SUELOS DEBEN SER REPORTADAS PARA REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS.
 11. ANTES DE FUNDIR LOS CEMENTOS EL CONSTRUCTOR DEBERÁ VERIFICAR, CON APROBACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, QUE EL NIVEL PORTANTE CORRESPONDE AL DESCRITO EN EL ESTUDIO DE SUELOS, EN CASO DE DIFERIR ES NECESARIO QUE SEA REPORTADO PARA REALIZAR LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES.